



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2016-MPP

San Pedro de Lloc, 11 de marzo del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Informe N° 040-2016-SGDES-MPP de fecha 10 de marzo del 2016, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 038-2016-GM-MPP de fecha 11-03-2016 de la Oficina de Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 040-2016-SGDES-MPP de fecha 10 de marzo del 2016, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, alcanza el Proyecto “Festival Turístico Puémape 2016”, por el monto total de S/. 12,030.00 Nuevos Soles, el mismo que tiene como objetivo contribuir a promover el turismo en la Provincia de Pacasmayo como un eje dinamizador de la economía local.

Que, el presente proyecto consiste en desarrollar un conjunto de actividades artístico culturales y deportivas orientadas a posesionar el balneario de Puémape como un recurso turístico relevante alrededor del cual se puede ir consolidando un recurso turístico competitivo y sostenible.

Que, mediante Informe N° 038-2016-GM/MPP de fecha 11-03-2016, de la Oficina de Gerencia Municipal (e), solicita la aprobación del proyecto “Festival Turístico Puémape 2016”, por el monto de S/. 12,030.00 Nuevos Soles.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO: “FESTIVAL TURÍSTICO PUÉMAPE 2016”, por el monto total de S/. 12,030.00 (Doce Mil Treinta con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se desarrollará en el marco de la celebración del Festival Turístico Puémape 2016, y se inicia del 18 al 20 de marzo del 2016,**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.**

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Tesorería.  
Contabilidad.  
Presupuesto  
Desarrollo Económico  
GGIAF  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO  
SAN PEDRO DE LLOC  
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL